



CONTRATO DE COMPRAVENTA

DE

CORPORACION MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA

A

COMERCIAL ELECTRÓNICA CORDILLERA LTDA.

En Villa Alemana, con fecha 23 de Junio del 2016, entre **CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA** RUT N° 70.983.600-5, representada por su Secretario General don **Fernando Hudson Soto**, Rut N° 8.913.550-8, ambos con domicilio en Avda. Quinta 050, Comuna de Villa Alemana, por una parte; y por la otra, **COMERCIAL ELECTRÓNICA CORDILLERA LTDA.** R.U.T. N° 77.902.110-6, del giro venta al por mayor de maquinaria, herramienta, equipos y materiales, representada por don **JULIO CÉSAR VILLALOBOS VÁSQUEZ**, cédula nacional de identidad N° 8.642.892-K, ambos domiciliados en Rucalín 4215, La Florida, Santiago, en adelante **“la empresa”**, quienes vienen en celebrar un contrato de compraventa de Tótem y Software computacional, en los términos que a continuación se expresan:

PRIMERA:

A) OBJETO DEL CONTRATO:

Comercial Electrónica Cordillera Ltda. por este acto viene en vender Tótem y Software identificado con la sigla EC-8000.

B) OBJETO DE LA COMPRAVENTA:

Según detalle de componentes del tótem y software, estos corresponden a la pormenorización y desglose contenidos en la cotización N° 201606131807MJ presentada por Comercial Electrónica Cordillera con fecha 13 de Junio de 2016 la cual forma parte integrante del presente contrato y se firma junto con el presente contrato, en señal de aceptación.

Las características del bien (tótem) y software que vende Comercial Electrónica Cordillera a la Corporación Municipal son las siguientes:

- **Módulo de configuración:** Permite al administrador definir los parámetros de configuración de las oficinas módulo de atención.
- **Módulo de atención al cliente:** Llamados a través de una pantalla LCD de 32" editor de contenidos para información al cliente.
- **Emisor de ticket:** Tótem estructura de acero corte CNC, compuesto por pantalla de 15" táctil capacitiva, memoria RAM de 4 GB, disco duro: SATA de 250 GB, tarjeta de red 10/100, sistema operativo: Windows 7 Pro bits. Indicadora de los módulos de atención, impresora térmica de 3" sensores y alertas sonoras de termino de papel, puerto USB, ticket configurable puertos USB.

FHS/LLA/mjc.



- **Módulo de gestión y supervisión:** Control en línea de lo que está sucediendo en los módulos de atención, cuantas personas están en espera y tiempo promedio de atención por personas.
- **Módulo de informes:** Control estadísticas donde entrega cantidad de personas ingresadas durante el día semana y mes, horas peak y cuál es su tiempo de atención promedio.
- **Software administrador:** Menú selección de tipos de atención, interfaz gráfica que incluye la imagen corporativa, sistema contempla la capacidad de asignación de serie de atención, sistema contempla la capacidad de “derivación de clientes”. Esto significa la capacidad de que el mismo número de atención le sirva al cliente para realizar todas las funciones dentro de una oficina.
- **Software de agentes:** Cada puesto de atención contará con un software que permite a la persona que atiende en el realizar las funciones de atención de público.
Llamado de público, re-llamado.
Indicación de disponibilidad de atención de agentes.
Indicador de no disponibilidad de atención ejemplo: colación, reunión, salida administrativa baño.

Prevía la instalación de Tótem y Software la Corporación Municipal deberá tener instalado y operativos los puntos de red y tomas de corrientes respectivos.

La fecha y lugar de entrega del Tótem y Software por parte de Comercial Electrónica Cordillera a la Corporación Municipal, se deberá efectuar a más tardar el día 15 de Julio de 2016 en horario que va desde las 9:00 a 13:00 horas o de 14:00 a 16:00 horas en dependencias del Cesfam Villa Alemana, ubicado en Avda. Quinta 032 comuna de Villa Alemana.

C) DE LA CAPACITACIÓN:

La empresa se obliga a entregar una capacitación a funcionarios de Salud de la Corporación Municipal de Villa Alemana, que va incluida en el precio del contrato, para un total de diez (10) funcionarios del Cesfam Villa Alemana que deberá realizarse en una sola jornada con un máximo de tres (3) horas.

La capacitación se realizará en las dependencias del referido Cesfam ubicado en Av. Quinta 032, comuna de Villa Alemana.

La capacitación se podrá efectuar entre los días lunes y viernes, entre el horario de 09:00 a las 13:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas. Las partes contratantes establecerán de mutuo acuerdo los días y horarios de capacitación, con el objeto de lograr la mayor eficiencia pedagógica en la enseñanza del manejo del Tótem y Software.

En el evento que la Corporación Municipal requiera una nueva capacitación esta tendrá un costo de 5 UF más IVA.

FHS/LLA/mjc.

COMERCIAL ELECTRÓNICA CORDILLERA LTDA



La capacitación del personal de la Corporación Municipal de Villa Alemana, comenzará a los dos días que el Tótem y software estén plenamente operativos y funcionando en las dependencias del Cesfam Villa Alemana y así poder avisar y ordenar el trabajo de todo el personal que será capacitado. La capacitación deberá ser exclusivamente en idioma español.

SEGUNDA: El presente contrato tendrá una vigencia desde el 28 de Junio de 2016 y hasta el 15 de Julio de 2016.

TERCERA: El pago de los servicios motivo del presente contrato será en moneda nacional, sin intereses de ninguna naturaleza. Como retribución por el servicio solicitado, la Corporación Municipal de Villa Alemana, pagará a la empresa, un total de \$ 4.400.000.- (cuatro millones cuatrocientos mil pesos) más IVA.

El pago será dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término del plazo estipulado en la cláusula precedente.

CUARTA: Para dar cumplimiento a lo pactado en la cláusula tercera de este contrato, se deberá acompañar previo al pago, los siguientes documentos:

- A) Factura correspondiente;
- B) Visación conforme por el Director de Finanzas y Tecnología de la Corporación, respecto del Informe, en términos de acreditar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se le imponen por medio del presente instrumento.

Para efectos administrativos de la Corporación se deja establecido, que los recursos utilizados para el pago del tótem, provienen de la subvención Percapita.

QUINTA: La garantía doce (12) meses en dependencias de la empresa sobre todo los componentes de fabricación, no incluyen en la garantía: actos vandálicos, altas y bajas de voltaje uso o mal uso del equipo, desgaste natural de impresora o mal uso de ella, catástrofes naturales, pérdida de base de datos quiebres de pantallas.

La empresa a través del presente acto incorpora al contrato la póliza de garantía que se tiene como parte integrante del mismo.

SEXTA: Las partes dejan expresamente establecido que el presente contrato no genera entre ellos vínculos de subordinación ni dependencia y, por consiguiente, sus derechos y obligaciones se registrarán exclusivamente por las disposiciones del derecho común.

SÉPTIMA: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento las partes fijan su domicilio en la ciudad de Villa Alemana y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.




OCTAVA: La personería de don Fernando Hudson Soto, para actuar en representación de la Corporación, consta en el acta N° 5 de la sesión ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, celebrada con fecha 30 de diciembre de 2008, en virtud de la cual le nombra Secretario General de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana y protocolizada en el primer bimestre el 2009 en la Notaría Pública de Villa Alemana, de doña Marianne Hauser Soto bajo el repertorio N° 060.

La personería de don Julio César Villalobos Vásquez, para actuar en representación de Comercial Electrónica Cordillera Ltda., consta en Fojas: 4728 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en virtud de la cual le nombra Representante Legal de Comercial Electrónica Cordillera Ltda.


NOVENA: El presente contrato se emite en cuatro (4) ejemplares, cada ejemplar de igual tenor y valor. Tres (3) ejemplares quedan en poder de la Corporación y uno (1) en poder de la empresa.

Previa lectura y en conformidad firman las partes.

COMERCIAL ELECTRÓNICA CORDILLERA LTDA.


JULIO CESAR VILLALOBOS VASQUEZ
C.I.: 8.642.892-K
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIAL ELECTRÓNICA
CORDILLERA LTDA.




FERNANDO HUDSON SOTO
C.I.: 8.913.550-8
SECRETARIO GENERAL
Corporación Municipal
Villa Alemana